



"ACTA N° 44 DE SESION ORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2011"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

- 1. Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
- 2. Soc. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
- 3. Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
- 4. Lic. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
- 5. Dr. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
- 6. Prof. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
- 7. Sr. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
- 8. Sra. Delia Manuela Calderón Pérez (Consejera por Chanchamayo)
- 9. Lic. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
- **10.** Lic. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
- 11. Sra. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)

Acto seguido el Consejero Delegado Dr. Eddy Ramiro Misari Conde, señala que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 06 de diciembre de 2011, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD.**

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Oficio N° 831-2011-A/MPJ, de 12 de diciembre de 2011, del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja, con el que comunica los Acuerdos tomados por la Asamblea Popular realizada en la ciudad de Jauja el 11 de diciembre de 2011, la cual fue convocada por el Comité Central pro Aeropuerto Internacional de la Región Junín para tratar sobre las prioridades que el Gobierno Regional pretende dar a un endeudamiento con entes estatales.

El Consejero Delegado, propone que el presente documento pase al Ejecutivo a fin de que remita al Consejo Regional un informe detallado al respecto, sometida a votación es aprobada por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL N° 552-2011-GRJ/CR.

ARTICULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Junín, informe detallado sobre los Acuerdos de la Asamblea Popular de 11 de diciembre de 2011, comunicada por al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja, respecto al proceso de endeudamiento externo del Gobierno Regional para la construcción de un aeropuerto alterno al "Francisco Carle" de Jauja.

ESTACIÓN DE INFORMES:

EL CONSEJERO MOISÉS MARTÍN TACURI GARCÍA:

- Informa que, el 11 de diciembre constato que la Dirección Regional de Agricultura donó una camioneta del año 1997 al Municipio de Santa Rosa de la provincia de Concepción para ser utilizado en diversos fines, habiendo otros sectores que necesitan de la movilidad como el mismo Consejo Regional para realizar sus actividades de fiscalización.
- 2. Informa que, la priorización de los proyectos para la firma del Convenio Marco entre el Gobierno Regional Junín con la Empresa China Internacional Water & Electric Corporation, creó cierto disconforme en la población por no considerar a muchas provincias de la región, incluido Tarma.
- 3. Informa que, existe mucha expectativa por parte de la población de Tarma respecto a la II Audiencia Pública del Gobierno Regional Junín, que será de suma importancia para la solución de los diferentes problemas de esta provincia.





EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

- 1. Informa que, el 11 de diciembre en la provincia de Jauja se llevo a cabo una asamblea popular referente al convenio que ejecutará el Gobierno Regional Junín con la Empresa China Internacional Water & Electric Corporation para la ejecución de megaproyectos, quienes consideran que se debe priorizar un mega proyecto para cada provincia.
- 2. Informa que, en el Hospital Domingo Olavegoya de Jauja de la noche a la mañana pretende elevar la tarifa de asistencia a los pacientes de S/. 5.00 a S/. 8.00 nuevos soles, por lo cual emitirá un documento a la Dirección Regional de Salud a fin de que se sirva informar sobre este caso.
- 3. Informa que, hasta el momento las agencias interprovinciales no están emitiendo boletos de viaje pese a que el Director Regional de Transportes dijo que iba a tomar las medidas necesarias del caso para controlar la situación de las empresas informales que vienen perjudicando a los usuarios que viajan diariamente a la provincia de Jauja.

EL CONSEJERO LIC. GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Informa que, a razón de los altos niveles de contaminación del agua de consumo humano en la provincia de Junín, su representada curso un documento a la Dirección Regional de Salud para que por su intermedio ordene al área competente practicar un examen físico, químico y bacteriológico del agua, sin embargo el resultado del examen es totalmente contrario a lo que a simple vista se puede ver, resultando que el agua está dentro de los estándares de calidad para el consumo humano, este hecho ha provocado que el Alcalde provincial tome la decisión de impulsar un examen de parte a nombre de la Municipalidad a efectos de descartar los dos informes de los exámenes físico, químico y bacteriológico; del mismo modo el Director del Hospital de Junín a través de un Memorándum a ordenado a los funcionarios competentes a recoger nuevas muestras para ser enviadas a la DIRESA y otra muestra a la DIGESA Lima, a efectos de obtener los resultados que la población esperaba, porque se esperaba gestionar ante las instancias correspondientes los mecanismos necesarios para contar con un presupuesto que les permita resolver el problema del agua en Junín, en ese sentido se sostendrán otras reuniones próximamente para exigir más seriedad a los funcionarios que realizaron la evaluación esperando de que oportunamente se rectifique sobre las nuevas evaluaciones que se van a practicar.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- Informa que, el 12 de diciembre visitó la obra de la construcción del Instituto Superior Tecnológico Publico de La Oroya, constatando que los trabajadores administrativos no perciben sus remuneraciones por más de dos meses, ante ello está haciendo las gestiones respectivas para dar solución al problema.
- 2. Informa que, el 10 de diciembre conjuntamente con la Consejera Lucinda Quispealaya se apersonó a la Municipalidad provincial de Chupaca para coordinar respecto al reconocimiento del profesor Aquilino Castro Vásquez quien se encuentra postrado en un hospital de la ciudad de Lima, por ende se acordó con el Alcalde realizar dicha distinción el 05 de enero.
- 3. Informa que, el Alcalde provincial de Chupaca mostro su preocupación por la postergación de la fecha de la colocación de la primera piedra del Puente La Eternidad.
- 4. Informa que, el Centro de Salud de Chupaca no cuenta con médicos especialistas para la atención a los usuarios, ante ello existe una gran predisposición de parte del Alcalde de poder afrontar con el 50% de la remuneración de los especialistas, por lo cual pide que la Comisión de Salud y la DIRESA gestionen lo necesario para garantizar el trabajo de dichos especialistas.
- 5. Informa que, el 12 de diciembre viajó a la ciudad de La Oroya para ver el caso del reasentamiento del distrito de Morococha, donde se reunieron los representantes del Consejo de Ministros, el representante del Ministerio de Energía y Minas, el Alcalde provincial de La Oroya, el Monseñor Pedro Barreto Jimeno, el Vicepresidente Regional, los 11 representantes de las Organizaciones Sociales, los representantes de la Empresa Chinalco, el Director Regional de Educación, el Defensor del Pueblo y el Procurador Regional, en la cual se pudo complementar las dos organizaciones para la mesa de diálogo, sin embargo expresa su preocupación en vista que los representantes de la





Comisión Multisectorial del distrito de Morococha se retiraron aduciendo que la comisión está siendo direccionada y piden que todas las organizaciones sociales dentro del distrito participen, asimismo el Vicepresidente y el Monseñor Pedro Barreto Jimeno recibieron muestras de respaldo para que sigan al frente de la mesa de diálogo, el Ministerio de Energía y Minas y la Presidencia del Consejo de Ministros se comprometieron emitir un documento que valide la mesa de diálogo.

6. Informa que, el 12 de diciembre participó de la ceremonia de condecoración de los intelectuales Dr. Félix Huamán Cabrera, Dr. Fernando Romero Villanes y Dr. Nelson Manrique Gálvez, por el Centenario del Amauta José María Arguedas.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

- 1. Informa que, las Instituciones Educativas más alejadas de la provincia de Satipo han dado por clausurado el año escolar; el día 09 estuvo en la Comunidad Nativa del Alto Saureni donde le manifestaron que el maestro salió a las 12:00 p.m. dejando encargado que si alguna autoridad pregunta por su persona le digan que salió de comisión y que regresará después del 15 de diciembre para hacer la clausura y la entrega de libretas.
- 2. Informa que, las Comunidades Nativas de Pangoa manifestaron que no participarán en la mesa de diálogo del problema limítrofe entre los distritos de Pangoa y Mazamari, pero el Gobierno Regional hasta el momento no se ha pronunciado sobre este tema.
- 3. Informa que, la Organización CAR en el distrito de Río Tambo esta acordando realizar un paro por los diversos problemas administrativos por parte de las diferentes instituciones del Estado que laboran en esa zona.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

- 1. Informa que, el 09 de diciembre visitó la obra de Saneamiento de Sangani específicamente la Asociación el Porvenir, conjuntamente con los Asesores Técnicos de la Gerencia General, el Subgerente de Desarrollo de Chanchamayo, el Alcalde de Perene Satélite, los representantes de la Municipalidad de Pichanaki y el Supervisor de la obra, constatando la explosión de dos tubos de desagüe a consecuencia de la falta de buzones, ante ello el Supervisor manifestó que efectivamente se necesita rehabilitar los buzones que fueron obstruidos a fin de hacer la conexión del puente Sangani Pichanaki, sin embargo el Equipo Técnico de la Empresa Consorcio J&B señalo que no asumirán dicha reparación de los buzones, es mas enviaron a su abogado para presenciar los hechos a fin de que esto se judicialice, perjudicando más aun a la población.
- 2. Informa que, visitó las Asociaciones de Vivienda de Playa Escondida y Playa Azul, quienes piden el apoyo para la construcción de los muros de contención del Río Perene que hace tres meses están tomando los predios de la faja fiscal del río, cuentan con el permiso correspondiente del ALA Perene, tienen la delimitación respectiva y el reconocimiento de la permanencia de estas Asociaciones.
- 3. Informa que, se reunió con el Presidente de APAFA y el Presidente de la Asociación de Vivienda de la Institución Educativa Corazón de Jesús, donde un grupo de personas invadieron los terrenos del Centro Educativo, sin embargo el Director de la UGEL de Pichanaki no toma las acciones del caso para dar solución al problema.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

- 1. Informa que, el 07 de diciembre en la Municipalidad Provincial de Chupaca se llevó a cabo el VIII Consejo Regional de la Mujer, eligiendo a la Junta Directiva para el periodo 2012-2013.
- 2. Informa que, el 10 de diciembre se constituyó a la Municipalidad Provincial de Chupaca recibiendo las siguientes quejas: contaminación del Río Cunas, operación de la Minera Azulcocha, preocupación por la construcción de las infraestructuras de las Instituciones Educativas de Azana Chupaca y el Colegio 15 de Agosto.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:





1. Pide que, en la primera Sesión de Consejo Regional del año 2012 se haga una evaluación del trabajo que han venido realizando los Consejeros Regionales, sobre la problemática y dificultades que se tuvo en el transcurso año.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA

ACUERDO REGIONAL Nº 553-2011-GRJ/CR.

ARTICULO ÚNICO.- DISPONER que en la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional correspondiente al año 2012 se realice la evaluación del trabajo realizado por los Consejeros Regionales, sobre la problemática y dificultades que se tuvo en el transcurso año.

2. Pide que, en la Estación de Orden del Día se debata la moción para que el ejecutivo convoque a una Asamblea Regional con la participación de los Consejeros Regionales y Alcaldes Provinciales, con el objetivo de priorizar los proyectos de inversión que se presentaran en la carta de intención para la firma de convenio con la Empresa China Internacional Water & Electric Corporation.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido pase a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría.**

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Pide, ratificar y autorizar el equipo de peritos a fin de culminar con la fiscalización de las nueve obras de la gestión anterior.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que existe un acuerdo sobre el tema, por lo cual solo se tendría que dar cumplimiento al mismo.

El Consejero Delegado, indica que se ejecute el acuerdo a fin de cumplir con la función de fiscalización.

EL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO:

1. Pide que, el documento firmado por su persona y los Consejeros Delia Calderón, Mario Flores, Ginés Barrios y Moisés Tacuri García, sobre el proyecto N° 09 de la Creación del Aeropuerto Internacional de la Región Junín priorizado en la relación de megaproyectos solicitado por la empresa China Internacional Water & Electric Corporation, se discuta en una Asamblea Regional con las autoridades provinciales y distritales, en el sentido de que el Aeropuerto de Jauja esta priorizado por el Gobierno Nacional, tal como lo informo el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Dirección de Aeronáutica en concordancia al Decreto Legislativo N° 99 del 9 de mayo de 1981 y el Decreto Supremo N° 020-2011- MTC, de 18 de mayo de 2011, que declara de necesidad publica e interés nacional la modernización, equipamiento e internacionalización del Aeropuerto de Jauja en la Región Junín, por lo que cualquier otro proyecto colisiona con lo que es competencia nacional y mucho más en un endeudamiento que pasara por el Congreso de la República.

El Consejero Delegado, dispone que el presente pedido se una al pedido del Consejero Moisés Tacuri García.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, se le permita sustentar el Dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial sobre "Autorización para Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y China Internacional Water & Electric Corp. en la estación de Orden del Día.

El Consejero Delegado, somete a votación para que el pedido para a la Estación de Orden del Día, el cual es aprobado por **Mayoría**.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, visite las Instituciones Educativas más alejadas de la provincia de Satipo, para verificar la clausura del año escolar según la calendarización anual.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL N° 554-2011-GRJ/CR.





ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social la visita a las Instituciones Educativas más alejadas de la provincia de Satipo, a fin de verificar la clausura del año escolar según la calendarización anual.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social intervenga en la denuncia interpuesta por la Sra. Mirtha Vílchez Chaua, contra la Sra. Agueda Quispe Garay por el cobro de S/.300.00, en el Programa Regional Junín Libre de Analfabetismo, a fin de que proceda a su investigación de acuerdo a sus atribuciones.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por MAYORÍA.

ACUERDO REGIONAL N° 555-2011-GRJ/CR.

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social las investigaciones sobre la veracidad de la denuncia interpuesta por la Sra. Mirtha Vílchez Chauin, contra la Sra. Agueda Quispe Garay por el cobro de S/.300.00, en el Programa Regional Junín Libre de Analfabetismo.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE, EL COLAPSO DE LOS BUZONES DE LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA DE PORVENIR Y BAHÍA, Y EL COBRO INDEBIDO POR SERVICIO DE AGUA A CUATRO ASOCIACIONES DE VIVIENDA POR PARTE DE LA EMPRESA CONSORCIO CHANCHAMAYO; EN LA OBRA DE AGUA Y SANEAMIENTO DE SANGANI.

El Gerente Regional de Infraestructura, informa que el 9 de diciembre se llevo a cabo la inspección de la obra con el coordinador de obra, el Asesor de Gerencia General y el Administrador de la Empresa J.B. Ingenieros, quien estuvo a cargo de la ejecución del proyecto, en ese sentido pide autorización para que el Coordinador de la obra informe al respecto.

El Ing. Rubén García Coordinador de la Obra, informa que el 9 de diciembre realizó la visita a la obra conjuntamente con el Asesor de Gerencia General, el Consejero Delio Gaspar, Autoridades y la sociedad civil, donde se pudo constatar que efectivamente hay un buzón cerca al Puente Pichanaki que estaba atorado y no anulado como se mencionaba, por lo cual muchas de las viviendas del muro mesa estaban siendo afectadas, por ende se acordó efectuar el desatoro del buzón en coordinación con la EPS, y la anulación de las conexiones de las tres Asociaciones de la parte alta a fin de evitar estos problemas, procediendo a realizar el trabajo se pudo verificar la existencia de piedras de 8 a 10 pulgadas en la matriz, esto debido a que tres asociaciones hicieron sus instalaciones sin la autorización correspondiente, y cuando se quiso anular las conexiones se opusieron, por lo cual se opto por poner una rejilla al ingreso de la matriz para poder controlar los desechos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que el problema del colapsamiento se dio cuando se taparon los buzones una y otra vez y no se tomaron las medidas del caso en su momento, por lo cual la población está pidiendo que se demuestre técnicamente la capacidad del servicio del la obra, y si la empresa ha infringido en algo lo tiene que resarcir los daños.

El Ing. Rubén García Coordinador de la Obra, manifiesta que la matriz que se prolongaba directamente al puente fue anulado, por lo cual ellos hicieron otro buzón para subsanar lo ocurrido, ante ello se firmo un compromiso para proyectar esos buzones, pero se tiene que evaluar para romper la malla que puede afectar el muro mesa existente, por tal motivo se acordó tener una reunión el 16 de diciembre con los técnicos de la mesa y el Gobierno Regional.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que en las conexiones de las tuberías hay codos que dificultan la viabilidad de las aguas servidas que en un determinado momento se sedimentan y hacen colapsar las tuberías, en ese sentido se necesita con mucha urgencia el equipamiento de los peritos a fin de que la obra sea verificada con claridad.

El Consejero Delegado, propone que el caso pase a la Comisión Permanente de Infraestructura.





El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que se conforme una Comisión Especial que se avoque específicamente al caso.

La Consejera Edith Huari Contreras, propone que se conforme una Comisión Especial a fin de que realice el trabajo respectivo.

El Consejero Delegado, somete a votación para la conformación de una Comisión Especial, el cual es aprobado por MAYORÍA,

ACUERDO REGIONAL N° 556-2011-GRJ/CR.

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades en la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de Pichanaki y Sangani", la cual estará integrada por los siguientes Consejeros Regionales:

Edith Huari Contreras : Presidente
Delio Gaspar Quispe : Vicepresidente
Moisés Tacuri García : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el plazo de 07 días a la presente Comisión Investigadora a fin de que eleve el Informe Final al Consejo Regional.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - SATIPO, LIC. JAIME SORIANO CRISTÓBAL, A SOLICITUD DEL PRESIDENTE REGIONAL, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA CREADO UN IEGECOM A MENOS DE 100 METROS DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ENTRE EL CENTRO POBLADO DE NAYLAMP DE SONOMORO Y SAN ANTONIO DE SONOMORO.

El Director de la UGEL Satipo, informa que su ausencia en la Sesión de Consejo anterior fue por motivo que su madre se encuentra enferma, respecto a su informe señala que la Institución de Gestión Comunal es de carácter privado, al cual su persona no autorizo su apertura y quien autorizó su funcionamiento fue la UGEL Pangoa con Resolución N° 598.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta porque se creó un IEGECOM a menos de 100 metros de una Institución Educativa sabiendo que esto traería consigo un conflicto entre comunidades.

El Director de la UGEL Satipo, reitera que la UGEL Satipo no autorizó la creación de ese IEGECOM, sino la UGEL Pangoa.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta si en la contratación del Lic. Rubén Huallpa existió presión o influencia de alguna autoridad, y cuál es el dictamen al cual ha concluido sobre las adquisiciones de fotocopiadoras usadas y sobrevaluadas en el año 2010 a un año de su gestión.

El Director de la UGEL Satipo, señala que no hubo ninguna presión, el señor gano el concurso de contrata y de acuerdo a ello se realizó el debido proceso, en un inicio estuvo trabajando las 24 horas, posteriormente pidió licencia por gestión edil, el cual se le negó, ante ello trajo un documento de servir de Lima que ampara la licencia de 20 horas con goce de haber, actualmente el docente hace uso de 12 horas, respecto a la adquisición de fotocopiadoras en el año 2010 informa que los documentos se encuentran en el Órgano de Control Interno del Gobierno Regional para que realicen el debido procedimiento.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que existen antecedentes desde el año 1999 cuando el centro poblado de Naylamp de Sonomoro solicito la creación del IEGECOM, el año 2002 igualmente donde intervino el Ministerio de Educación manifestándoles que no era posible la creación o ampliación del nivel secundario porque a menos de 100 metros existía una Institución Educativa, sin embargo la UGEL Pangoa emite la Resolución de creación irresponsablemente, sin evaluar la cantidad de alumnos que tiene cada institución y sin tener en cuenta el conflicto social que estaría generando entre comunidades, por lo cual solicita que se deje sin efecto la Resolución.

El Director de la UGEL Satipo, señala que en ningún momento se pidió la opinión de la UGEL Satipo, la UGEL Pangoa ejecuto según sus atribuciones, ante ello coordinará con la UGEL Pangoa para que se tomen las medidas correctivas del caso.





La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta porque no respondió a las solicitudes de informes que se le hizo reiteradas veces.

El Director de la UGEL Satipo, pide las disculpas del caso por su inasistencia a la citación ante el Pleno del Consejo, y por no contestar a los diversos informes solicitados.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que cumpliendo con su función de fiscalización remitió una serie de solicitudes de informes a la UGEL Satipo, sin embargo hasta el momento no se le hizo llegar ninguno, dándole que pensar que el Director esta coludido con esos casos, asimismo pregunta cuál es el dictamen al cual ha concluido referente a la investigación que realizo como unidad ejecutora respecto a la compra sobrevaluada de fotocopiadoras en el año 2010.

El Director de la UGEL Satipo, menciona que el caso de las fotocopiadoras paso al Órgano de Control Interno y en función al informe la Comisión de Procesos Administrativos actuará, por ende se está a la espera del informe de la OCI para implementar el proceso.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta que sanción se dio respecto al pago del profesor que falleció, porque razón se corrigió tres veces la resolución de nombramiento de su secretaria, sobre el caso de la profesora Diomildes Jiménez Cerrón ganadora de concurso a dirección que denuncia una serie de irregularidades como la falsificación de certificados de estudios, denuncia de profesores que trabajaban 16, 17 y 18 horas pero cobraban por 24 horas, inclusive se contrataba profesores aduciendo que faltaba personal, sobre un trabajador nombrado en la Municipalidad que a la vez trabaja en el CEBA cobrando doble remuneración, pero curiosamente la resolución de nombramiento de la profesora fue dejado sin efecto por rompimiento de relaciones, desapareciendo el expediente, inclusive existe una orden del Director Regional de Educación donde se le ordena conformar una comisión Ad Hoc para solucionar estos problemas pero hasta el momento no se ven resultados, presumiendo que se está buscando la prescripción de un delito.

El Director de la UGEL Satipo, respecto al caso de los profesores que cobraban doble remuneración en el CEBA señala que fueron sancionados por 3 y 4 meses, en ese tiempo ellos apelaron a la Dirección Regional de Educación por lo que se está retrotrayendo el proceso, sobre la pérdida del expediente informa que el documento se perdió en el año 2010, en el caso de la corrección de la resolución de nombramiento de su secretaria indica que no hubo ningún interés de por medio, en el proceso de nombramiento es considerada como no apta por no contar con el tiempo establecido para el nombramiento por lo cual deja de laborar en la UGEL Satipo, sobre el caso del pago a un profesor fallecido señala que el profesor fallece el 16 de febrero pero para ello se había hecho el abono respectivo, siendo un error digital por parte de los planilleros, para dar solución a ello se le bloqueo el pago de su CTS

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que los señores Reyes Parra Emilio, Mucha Rodríguez Iris, Montalván Enrique Rubén y Flores Román Irma, enviaron un documento solicitando que se conforme una Comisión Ad Hoc para dar solución a la serie de denuncias, por ende pregunta qué medidas va tomar su dirección antes de que se archive las denuncias mencionadas y sobre la falta de alumnado en el CEBAs primaria.

El Director de la UGEL Satipo, menciona que las denuncias a un no van a prescribir toda vez que la Dirección Regional hace una semana envió los documentos a la UGEL Satipo para retrotraer y formar una comisión Ad Hoc, pero lamentablemente se está en una institución caótica porque los maestros del CEBA están buscando cualquier argumento para tirarse abajo a la comisión, por lo cual se invito a maestros idóneos de la provincia de Satipo que garanticen el trabajo de la comisión.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pregunta por qué razón se corrigió tres veces la resolución de nombramiento de su secretaria, y porque las Instituciones Educativas que están en los distritos de Río Ene, Río Tambo y Pangoa no trabajan con sus propias UGELs, y porque no se está respetando la Resolución de creación de las UGELs, que establece que cada institución deberá trabajar en su ámbito territorial.

El Director de la UGEL Satipo, menciona que cuando se crean las Instituciones Educativas se crean a petición de los pueblos y de acuerdo a la jurisdicción a la que pertenecen, respecto a la corrección de la resolución de nombramiento de su secretaria informa que tuvo una reunión en el mes de marzo con los





asesores legales quienes les manifestaron que las contratas deben ser desde el mes de enero, por lo que se realizaron los cambios respectivos.

El Consejero Saúl Arcos Galván, respecto a la respuesta de que el expediente se perdió en la gestión anterior, señala que su persona envió un documento sobre el proceso administrativo que se debió aperturar al personal que incurrió en falta administrativa, porque es indignante que se corrija tres veces la resolución para favorecer a ciertas personas, y debiendo contar con el informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica, pero se debe saber que el primero de enero era un día sábado, por ende se pregunta que privilegio ha podido tener esa persona para que se le modifique la resolución un día sábado, por lo cual pide que asuma su responsabilidad tomando en cuenta los pasivos y activos de la gestión.

El Director de la UGEL Satipo, respecto a la modificación de la resolución indica que se puso en el tapete que no se puede contratar a un personal ni un sábado ni un domingo, en ese sentido se aclaro que se debe contratar desde el primer día hábil del año, en función a ello se llego a modificar la resolución incluso con la opinión de la Defensoría del Pueblo.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta cuantos nombrados con la plaza de UGEL Satipo existen, cuantos destacados y por cuantos años están trabajando.

El Director de la UGEL Satipo, informa que se cuenta con 11 nombrados, 2 casos judicializados, 15 destacados en el CAP, y en el CAS 6 personas entre asesores legales, técnicos y personal de servicio.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, lamenta mucho que la exposición que se está dando bien se pudo haber hecho en su oportunidad cuando se le reitero en varias oportunidades hacer el informe documentado para probar una serie de acusaciones que pesan sobre su persona, acusaciones que lindan con supuestos actos de corrupción, adquisiciones indebidas, pagos indebidos, y una serie de sucesos que naturalmente son supuestos mientras no se prueben, esos hechos dieron lugar a que la Consejera Huari exija de forma reiterativa a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social a efectos de que lo citen y se allane a toda investigación que pueda dar lugar a la recomendaciones de la comisión, sin embargo su persona se mostro renuente, en estos momentos se le está interpelando por una serie de sucesos y se está respondiendo únicamente con sus palabras que dan el beneficio de la duda, no teniendo una idea clara del asunto, resoluciones que se cambian en reiteradas ocasiones lo cual es impropio, respecto a la creación del IEGECOM con Resolución N° 598, indica que el director estaba obligado a ejercer la función de contra perspicacia con objetividad a efectos de resolver ese asunto que podría devenir en situaciones lamentables, debiendo usar todos los mecanismos necesarios de comunicación para hacer llegar las razones por la cual no pudo llegar a la Sesión de Consejo del martes pasado, donde se recomendó al Ejecutivo quitarle la confianza por una serie de supuestos sucesos que pesan en su contra, tomando en cuenta que ejerce la función pública por mucho tiempo en la UGEL de Satipo como destacado, independientemente de ello el tiempo que viene laborando en esta institución debieron de servirle para que las decisiones que se tomen estén nutridas de perspicacia y de objetividad, para que no se le ponga en cuestión de forma tan lamentable, en ese sentido indica que mal se haría seguir interpelando al funcionario cuando el señor está justificando con la palabra hechos que debería probarse con documentos, por ende pregunta si se va tomar en cuenta la recomendación que ha realizado el Consejo Regional a efectos que el funcionario sea destituido de su cargo.

El Director de la UGEL Satipo, sobre el tema de las adquisiciones y pagos indebidos informa que son casos del año anterior, porque en adquisiciones este año se está trabajando vía el sistema SEACE y el Convenio Marco, no teniendo ningún inconveniente, sobre la creación del IEGECOM reitera que es responsabilidad de la UGEL Pangoa, asimismo reitera las disculpas por no haber asistido a la Sesión de Consejo anterior por el mal estado de salud de su madre.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que esto esta ocurriendo por la desobediencia del funcionario, en reiteradas veces se le solicito los informes, incluso el Director Regional de Educación manifestó que no se está cumpliendo con los informes, asimismo la Coordinadora del PELA solicito un informe económico reiteradamente y no se le dio respuesta, pasando por encima de muchos funcionarios, por ende pide que se dé respuestas concretas para dar solución a las denuncias interpuestas.





El Director de la UGEL Satipo, informa que la Comisión Ad hoc se está conformando esta semana, el día lunes se estará haciendo llegar la relación de los integrantes de la comisión, respecto al informe solicitado por el PELA manifiesta que no recibió ningún documento, incluso cuando su persona se comunico con la coordinadora le dijo que no tenía ningún documento pendiente.

El Consejero Delegado, pregunta porque no intervino en la creación de un IEGECOM a menos de 100 metros de otra Institución Educativa sabiendo que es irregular, respecto a los demás planteamientos indica que los debe recoger y tener presente en su agenda a fin de que no ocurran las prescripciones.

El Consejero Saúl Arcos Galván, solicita la intervención del Director de la UGEL Pangoa para informar respecto a la creación de un IEGECOM a menos de 100 metros de otra Institución Educativa entre las Comunidades de Naylamp Sonomoro y San Antonio de Sonomoro.

El Director de la UGEL Pangoa, informa que es falso que el IEGECOM se creó a menos de 100 metros de otro, la distancia que los separa es de 800 metros, con comunidades de diferentes culturas, Naylamp Sonomoro es un centro poblado de Colonos y San Antonio de Sonomoro es una comunidad nativa, según los documentos se tienen expedientes desde el año 2010, en la cual la Institución Educativa N°30171 de Naylamp Sonomoro solicitó la autorización para el funcionamiento y ampliación del nivel secundario, ante ello el 30 de diciembre se autoriza mediante un oficio el funcionamiento del IEGECOM, cuando ingresa la nueva gestión el mes de enero se desconocía de esa resolución, se entera del caso cuando las autoridades empiezan a hacer las gestiones para su creación, para ello desde el mes de diciembre a marzo la Institución Educativa de Naylamp Sonomoro con el oficio de autorización empieza a matricular a los alumnos, teniendo ese antecedente la UGEL inicia a regularizar los documentos en salvaguarda de los niños que venían estudiando el presente año, asimismo se hizo el seguimiento de los documentos presentados, elevando el expediente a la UGEL Satipo para ser tramitado y ver si es procedente la ampliación y la conversión a institución pública, con respuesta a ello la UGEL Satipo lo deriva a la Dirección Regional de Educación, la cual a través del área del AGI devuelve el documento a la UGEL Pangoa mediante un oficio donde menciona que la Unidad Ejecutora debe realizar ese proceso porque es competencia de la UGEL, en ese sentido es que se emite la Resolución autorizando el funcionamiento del IEGECOM para garantizar el año escolar de los alumnos, posteriormente los documentos regresan de la Dirección Regional de Educación presentando el informe de Gestión Institucional que establece que es procedente la conversión de IEGECOM a Institución Educativa publica y con la Resolución N° 627 se resuelve y se convierte el servicio educativo público de Naylamp de Sonomoro, todo ello debido a que existe la documentación necesaria, se hizo la verificación del lugar constatando la presencia de 25 alumnos, contando con la ficha técnica y el acta de verificación, conversando con las autoridades de San Antonio de Sonomoro dijeron que no se negaban a la creación del IEGECOM, sino que no les pareció que estén diciendo que se está creando otra institución porque en San Antonio de Sonomoro no hay buena enseñanza, en ese sentido al no haber ningún reclamo la UGEL Pangoa procedió a emitir la Resolución. La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que entre las Comunidades Nativas y los Colonos siempre

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que entre las Comunidades Nativas y los Colonos siempre hubo un recelo y rivalidad, por lo que ahora se está generando un conflicto, lo cual no está bien porque si ya existe un colegio los Colonos deben asistir a ahí para mejorar la enseñanza, esperando que retire su palabra sobre la mala enseñanza que hay en el colegio de San Antonio de Sonomoro.

El Director de la UGEL Pangoa, menciona que solo se tuvo un documento de la Comunidad Nativa de San Antonio de Sonomoro, donde expresaban su queja porque Naylamp de Sonomoro había expresado términos agrediendo a la Comunidad Nativa, de lo cual se comunico a Naylamp de Sonomoro para que no estén presentando sus documentos con esos términos, negando haber hecho uso de esos términos, el hecho es que Naylamp de Sonomoro están pidiendo la ampliación del nivel secundario como IEGECOM y que luego se convierta en institución pública, a raíz de que el 90% de alumnos de la I.E. N°30171 no asisten a la Institución Educativa de San Antonio de Sonomoro, sino que la mayoría se va al distrito.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que no se puede aceptar un capricho de la población, si la Comunidad Nativa de San Antonio de Sonomoro no se opuso a la creación de ese IEGECOM es porque esperaban que la voluntad de la UGEL para que se ciña a las reglas y normas, sin embargo por favores políticos o por amistad se está generando esos problemas, responsabilizando al Director de la UGEL





Pangoa cuando se enfrenten los pueblos, el colegio de San Antonio de Sonomoro tiene 22 años, si algunos padres de familia llevaron a sus hijos al distrito es porque tienen solvencia económica, nunca existió ningún problema con los alumnos de ambos poblados, las Autoridades presentaron un documento a la DREJ donde sostienen que no es viable la creación de un IEGECOM, el año 1999 y el año 2002 el Ministerio de Educación rechazo el pedido porque no justificaba la cantidad de alumnos, por lo tanto mañana más tarde uno de los colegios tendrá que cerrarse por la falta de alumnado que no pasan de los 200 alumnos.

El Director de la UGEL Pangoa, menciona lamentablemente existe una diferencia entre ambas poblaciones donde cada uno quiere tener sus instituciones justificando que ambos son de diferentes jurisdicciones, y si se cometió un error al emitir la Resolución el documento se elevara a la Dirección Regional de Educación para su evaluación.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que le preocupa que los funcionarios estén tomando el pelo al Consejo Regional, porque cuando su persona conversó sobre el tema con el Director Regional de Educación le señalo que es ilegal la creación del IEGECOM, sin embargo la UGEL Pangoa emitió la Resolución de creación y ahora se está en el proceso de institucionalización sin tener en cuenta la opinión de su persona y del Director Regional que dijo que buscara la forma para unificar las instituciones, por lo cual pide que el caso pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social a fin de ser investigado y emitir el Dictamen respectivo.

El Director de la UGEL Pangoa, indica que hasta el momento está actuando de acuerdo a los documentos que están siendo evaluados por el Área de Gestión Institucional para ver si es procedente o no la creación del IEGECOM.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que se debe unir a los pueblos porque tanto los Colonos como los Nativos son peruanos, se debe apostar por una educación de calidad con inclusión social, y pregunta qué solución se está encaminando respecto a este caso.

El Director de la UGEL Pangoa, menciona que no es participe de la discriminación, por el contrario comparte la idea de hacer una educación inclusiva e intercultural, en ese sentido su persona converso con ambas poblaciones mencionándoles que se deben unir entre comunidades para recibir una educación de calidad, pero cada uno tiene su decisión y no se les puede obligar a hacer las cosas de otra manera.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que no le parece que ambos Directores de UGEL hayan venido más que a justificarse a excusarse teniendo la responsabilidad ambas partes.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, manifiesta que el Director de la UGEL Pangoa pudo justificar su inasistencia al Pleno del Consejo con tan solo llamar para comunicar del problema que tenía y se le podía entender, pero no fue así mostrándose desobediente ante la solicitud del Consejo, el Director de la UGEL Pangoa prefiere que los alumnos vayan al sector privatista y no se preocupa por darle una alternativa al problema de la interculturalidad que es lo esencial para la educación de los niños.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que el trabajo de las UGELs es mejorar la calidad de educación, dando alternativas de solución a las dificultades que se presenten, en este caso poniéndole énfasis en la inclusión social, la interculturalidad y no sesgarse en opiniones dispersas.

El Director de la UGEL Pangoa, indica que está apto y llano de recoger las recomendaciones para dar solución a lo suscitado, dándole viabilidad a la opinión técnica que emitirá la Dirección Regional de Educación.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pide que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social se reúna con urgencia con el Director Regional de Educación Junín y los Directores de las UGELs Satipo y Pagoa, para tomar las decisiones respectivas del caso.

El Consejero Delegado somete a votación el pedido, el cual es aprobado por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL N° 557-2011-GRJ/CR.

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, que se reúna con el Director Regional de Educación y los Directores de las Unidades de Gestión Educativas Locales de Satipo y Pangoa a fin de deslindar responsabilidades sobre la autorización para el





funcionamiento del IEGECOM situado a menos de 100 metros de una Institución Educativa, entre el centro poblado de Naylamp y San Antonio de Sonomoro.

TERCER PUNTO: AMPLIACIÓN DE INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE LOS LOGROS DE TODOS LOS PROGRAMAS QUE TIENE A SU CARGO, A NIVEL DE LA REGIÓN JUNÍN, DURANTE EL PERIODO 2011, Y SOBRE LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA AL PROCESO DE ELECCIONES DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que entre las actividades que ha desarrollado la Gerencia de Desarrollo Social se planteo Fortalecer las capacidades en el ejercicio de las funciones Sectoriales en materia de Población, Desarrollo social e Igualdad de Oportunidades en la Región Junín, con el objetivo de formular políticas y normas orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo acciones afirmativas de carácter temporal para revertir situaciones de discriminación contra las mujeres, desarrollando capacidades y facilitando los procesos de emprendimiento social de la población vulnerable a través de una adecuada educación, nutrición, protección y promoción familiar con procesos de integración, promoción de una cultura de paz y construcción de una cultura anticorrupción.

Variables	PROGRAMADO PIM	EJECUTADO		AVANCE%	
	2011 (a)	2011(a) –Real al 30-11- 11 (b)	2011-Proyección 31-12-11 (c)	2011(a) -Real al 30-11-11 (d)=(b)/(a)*100	2011-Proyección 31-12-11 (e)=(c)/(a)*100
FINANCIERO	102,558	88,795	102,558	A= 86.6 %	A= 100%
FISICO (METAS)	23 actividades	22	95.65	95.65	95.65

Entre los logros y/o avances de la meta física obtenida se tiene trece Asociaciones formadas de personas adultas mayores, diez Organizaciones inscritas en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad, construcción y aprobación del diseño de la norma de prevención y hostigamiento sexual, aprobación del Protocolo Regional contra la Violencia familiar y sexual, dos Directivas regionales sobre normas para la organización, ejecución y evaluación de actividades por la cultura de Paz y manejo de conflictos en IIEE en EBR y Educación Superior, implementación del Consejo Regional de Seguridad Ciudadana, formulación y aprobación del Plan Regional de Seguridad Ciudadana Junín, 1,290 alumnos de las nueve provincias de la Región capacitados en prevención para una cultura anticorrupción y de paz, 25 conflictos atendidos y viabilizados. 03 mesas de negociación instaladas (Morococha, SIMSA, ACO). conformación de la Comisión para el Plan de Igualdad de Oportunidades y de Género, dos DEMUNAS Implementadas, 02 talleres de capacitación dirigida para implementación de Demunas y Desnas Escolares, en Huancayo y Pichanaki, cumplimiento de la Ley 25333, por la semana del Niño se sensibilizo a 1,000 estudiantes a través de talleres, mediante 02 talleres aprendiendo a vivir con tolerancia para adolescentes (200 adolescentes) y 08 talleres sembrando amor y alegría (800 niñas y niñas), capacitación sobre cuidado del medio ambiente, adopción de plantas y campaña forestal, en la cual participaron 100 estudiantes líderes, plantando árboles de pinos y quinuales en Acolla-Jauja, elaboración de la Agenda de la Mujer, 09 talleres de capacitación sobre derechos de la mujer y género, con la participación de 450 lideresas, 05 talleres de sensibilización para autoridades locales para la implementación de los CIAMS, dos talleres productivos en carpintería y chocolatería para Personas Adultas mayores, Panel Fórum Macro Regional sobre Rol de Cumplimiento de las Políticas Públicas Lev Nº 28803, participando 250 personas adultas mayores, encuentro de Confraternidad Macro Regional, como revalorización de su dignidad con la participación de 600 adultos mayores, 02 talleres en marketing y liderazgo para 06 Asociaciones de Personas con Discapacidad, 170 acreditaciones y seguimientos al SIS a personas afectadas por la violencia 1980-2000, 300 Atenciones en el registro de víctimas por la violencia política 1980-2000, 02 cursos de Capacitación en proyectos de Inversión para víctimas de terrorismo, talleres de capacitación en





las nueve provincias sobre derechos del joven, organización y liderazgo, con la participación de 320 un diagnóstico para el perfil de proyecto Desarrollo y Fortalecimiento de ióvenes, se formuló Capacidades, habilidades empresariales y productivas de los jóvenes en situación de vulnerabilidad, 02 cursos de capacitación dirigida a las nueve provincias, en el Programa de complementación alimentaria, elaboración de 01 software para registro de personas adultas mayores; respecto a la población objetivo indica que aproximadamente el número de beneficiarios que se ha coberturado es de 30% de la población, ya que la población objetivo con la que se trabaja son grupos vulnerables mujeres, niños, niñas y adolescentes, jóvenes, varones, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas víctimas del terrorismo; los problemas y/o dificultadas encontrados son: las nuevas autoridades de gobiernos locales, desconocen de normas para la Implementación de los servicios de las CIAMS. OMAPEDS, DEMUNAS, los Gobiernos Locales no cuentan con presupuesto para su implementación, en los talleres que se convocan envían a sus representantes los cuales no pueden tomar decisiones para acciones futuras de coordinación, el área de Presupuesto del Gobierno Regional y Gobiernos locales no consideraron la UIT mensual para el área de Personas con Discapacidad, el año 2010, se negó la implementación para la OREDIS, para el presente año de nuevo se ha presentado al Consejo y se encuentra en pedido que se fundamente en una próxima reunión, el MIMDES por múltiples motivos que señalaron no acompañaron con asistencia técnica cuando se les solicito apoyo para las capacitaciones: en Discapacidad, para DEMUNAS, proyecto de inversión contra la violencia de la mujer, no se encontró presupuesto ni proyectos de la gestión anterior para cumplir los objetivos de los ejes de discapacidad, adulto mayor, mujer, joven, en el Proyecto Prosan se encontró que la anterior gestión la ejecutó en un 80% financieramente y las metas en un 40 %, los 18 provectos PICET estuvieron pésimamente planteadas en la modalidad de gasto y con metas inejecutables por lo que se tuvieron que replantear, lo que ocasionó la demora en su ejecución, asimismo en infraestructura por construir fue más grave ya que en el proyecto decía que el terreno plano cuando no era así, sino que era pendiente, inclusive faltaba saneamiento legal; en la Actividad Promoción y Seguimiento de las Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres se tiene como objetivo lograr que los participantes desarrollen y conozcan metodologías para la formulación y diseño de políticas sociales, para generar mayores niveles de bienestar colectivo, disminuyendo la pobreza, desarrollar la capacidad en los participantes de identificar problemáticas y oportunidades de mejora, mediante técnicas de análisis e investigación aplicada; entre los logros y/o avances se capacitó a 533 personas, entre funcionarios, autoridades, personal técnico y sociedad civil del nivel regional y gobiernos locales, a través de los siguientes cursos talleres: Ley de Contrataciones del Estado (180 participantes), Curso de Gerencia y Desarrollo Social (50 participantes), Curso de Formulación de políticas Públicas (53 participantes), 02 Cursos de Formulación de Proyectos de Inversión (150 participantes) y 02 Cursos de Gastronomía, en Satipo y Huancayo, (100 participantes), beneficiando a 533 beneficiarios, del Gobierno Regional, Gobiernos Provinciales y Distritales, entre funcionarios, autoridades, personal técnico, y Sociedad Civil; entre los problemas y/o dificultades encontradas se tiene: la escasa autorización de Funcionarios de los Gobiernos Locales, para que el personal y funcionarios asistan a las capacitaciones, los gobiernos locales no brindan facilidades como viáticos para el desplazamiento del personal que desea asistir, escaso conocimiento de los participantes en temas básicos, que no permiten avanzar en temas como formulación de políticas públicas, Gerencia y Desarrollo, desinterés de los funcionarios para asistir a las capacitaciones, caso del curso Gerencia y valor público; se elaboró el Programa Estratégico Regional Junín Libre de Analfabetismo, en la Primera Etapa- Valle del Mantaro se intervendrá las Provincias de Chupaca, Concepción, Jauja y Huancayo, encontrándose en la etapa de elaboración del Expediente Técnico, en vista que en el manejo presupuestal hay muchas dificultades y observaciones, pero ya se ha realizado las capacitaciones al grupo de intervención; en el Proyecto Piloto Médicos de Familia los lugares de intervención son Justicia Paz y Vida, Hualashuata y Batanyacu, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población a través de la implementación de atención primaria de salud; el proyecto DEVIDA tiene como objetivo la Prevención y tratamiento contra las drogas, con 20 Instituciones Educativas intervenidas y cinco establecimientos de salud, se realizó 20 talleres con 818 participantes, 19 talleres a los tutores, 25 talleres para lideres, 18 talleres con familias





fuertes, se tiene un avance del 60% en vista que el presupuesto no se definió hasta el mes de mayo, se tuvo que reformular el expediente, cuando se hizo la contrata del personal para Pangoa las personas han renunciado, es así que hasta la fecha no se consigue un psicólogo, es todo cuanto informa, haciendo llegar el informe documentado a cada uno de los Consejeros.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta que proyectos se ha ejecutado para las Comunidades Nativas de la Selva Central que son sectores vulnerables y considerados como zona de emergencia.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que hasta la fecha las Comunidades Nativas no han presentado la propuesta de la persona que debería asumir el cargo de la Subgerencia, por lo tanto viene asumiendo el cargo la Subgerencia con el apoyo de las alianzas de cooperación, en el Programa DEVIDA está desarrollando el trabajo de lucha contra las drogas, con la ampliación del tratamiento, en el Distrito de Pangoa se está trabajando con casas modelo dándole mayor sostenibilidad a las actividades productivas, se han desarrollado trabajo de seguridad alimentaria, cursos de gastronomía en Pichanaki, chocolatería en Satipo, asimismo se realizaron trabajos de implementación de políticas públicas para toda la Selva Central y el trabajo de implementación de las DEMUNAS, el problema es que las autoridades de los Gobiernos Locales no están tomando la atención debida, sin embargo con el apoyo de algunas organizaciones se ha logrado realizar las actividades.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta con que organización de las Comunidades Nativas está trabajando.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que se está trabajando con todas las municipalidades, a través de ellos se hace las convocatorias, teniendo más participación en la capacitación de elaboración de proyectos dentro de los términos del SNIP realizado en Satipo.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que desconoce de las capacitaciones y actividades que se realizaron en beneficio de la población, al igual que el Consejero Flores quien le manifestó que no tuvo ninguna coordinación respecto al tema.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, reitera que las coordinaciones lo hacen a través de los municipios, por lo que cuentan con los cargos de las convocatorias y la relación de participantes.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta que proyectos se tiene programado en la Selva Central para el año 2012.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, menciona que para el año 2012 se tiene programado el Proyecto Médicos de la Familia, que ya se está iniciando con el levantamiento topográfico en Sangani y Satipo, asimismo se tiene el proyecto de alfabetización y la continuidad de las capacitaciones de desarrollo de capacidades e igualdad de oportunidades y la lucha contra la violencia.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, considera que el desarrollo de charlas y talleres no son logros, porque los logros serian el producto que se ha obtenido después de esas actividades, como por ejemplo cual es logro del curso de gastronomía y que indicador de impacto han logrado los Médicos de Familia sobre los diversos problemas en salud.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, señala que se tiene el indicador de disminución de la desnutrición crónica infantil en niños y madres gestantes de 2% a 5% al finalizar el proyecto, disminución de la red infantil en madres gestantes de 10% a 15% al finalizar el proyecto, en adecuación y transferencia tecnológica para la producción familiar y local de alimentos nutritivos en dos años de intervención, respecto al Proyecto Médicos de la Familia señala que los médicos están siendo debidamente capacitados en medicina familiar por profesionales especialistas de Cuba.

El Consejero Moisés Tacuri Garcia, señala que todos los programas que se están ejecutando deben insertarse en el Plan Regional de Salud, con cifras que demuestren los logros al que se está llegando, siendo importante que su gerencia trabaje de manera armónica y coordinada con las diferentes direcciones para ejecutar obras de impacto en beneficio de la población.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, indica que para el año 2012 se está viendo implementar diversas estrategias para articular las actividades que han estado sueltas en todos los programas.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, informa que el Gobierno Regional producto de la última evaluación, se ha obtenido un honroso tercer lugar a nivel nacional, siendo histórico porque hasta este





momento solo se obtuvo el quinceavo y último lugar, se obtuvo el tercer lugar con 90.3% en gestión, respecto a los indicadores indica que se ha reducido el índice de tuberculosis, pero si se aumento el índice de drogo resistentes, se redujo la mortalidad materna en 53.37%, se ha reducido la mortalidad perinatal en 35% y a nivel regional se ha reducido un 20%, se ha reducido el embarazo en adolescentes, se ha reducido las enfermedades de transmisión sexual, hay una discreta reducción en accidentes de tránsito, y se está esperando la culminación del mes para cerrar el año con nuevos datos estadísticos, lo cual reafirmará el modelo de salud que se ha implementado en la Región Junín; en cuanto a los Médicos de la Familia menciona que es una especialidad que casi ningún médico quiere hacerlo en el Perú, la medicina familiar es una especialidad que se está obligando a las universidades, se está empezando a trabajar este modelo que está dando resultados y no se debe ahogar por mezquindades, al contrario se debe implementar y mejorar, lo que se quiere es acabar con las infraestructuras y coordinar con las universidades para que los 10 médicos pasen a ser residentes de medicina familiar, respecto a saneamiento señala que el Gobierno Regional lo que ha hecho es transferir los fondos a los Municipios, a la provincia de Jauja se le ha transferido 11 millones, porque el Municipio tiene mejor facultad para manejar esas obras, si el Gobierno Regional ejecutaría esa obra tendría que pedir permiso a un tercero para viabilizarlo, lo cual fue un fracaso en la gestión anterior; en cuanto a la desnutrición informa que se está evaluando la posibilidad de que el PRONAA pase al Gobierno Regional para tener un mejor manejo. La Consejera Silvia Castillo Vargas, felicita la gestión del Gobierno Regional por alcanzar el tercer lugar en la evaluación que coincide con el programa Médicos de la Familia y el programa de Analfabetismo que son proyectos bien elaborados, sin embargo le preocupa saber como parte de que se encuentran las actividades de fortalecer las capacidades en el ejercicio de las funciones sectoriales, que estrategia de monitoreo y sistema de información se está usando, y cuáles son los logros alcanzados, referente a la capacitación de prevención para una cultura de anticorrupción y paz pide que se informe si se está haciendo un trabajo coordinado con la unidad de conflictos sociales de la sede central y con la unidad de conflictos de la PCM, asimismo pide que se le explique respecto a la implementación del Consejo Regional de Derechos Humanos que tiene el plazo vencido para su implementación, sobre el monitoreo que ha realizado a los acreditados del SIS de las personas afectadas por la violencia política, la validez del diagnostico de fortalecimiento de capacidades, habilidades empresariales y productivas de los jóvenes, porque ese diagnostico hasta un alumno del tercer ciclo de la universidad lo pudo hacer mejor y se le pago 3 mil soles al consultor, sobre la evaluación que ha realizado al PICET y PROSAM luego de la sistematización desarrollado el año pasado, y finalmente si para el año 2012 se ha considerado reorganizar la Gerencia de Desarrollo Social de la sede central

La Gerente Regional de Desarrollo Social, respecto a las actividades de fortalecimiento de capacidades en el ejercicio de las funciones sectoriales indica que se está trabajando en convenio con el MIMDES, referente a la capacitación de prevención para una cultura de anticorrupción y paz señala que se capacitó a 1290 estudiantes en convenio con el Poder Judicial, sobre la reorganización de la Gerencia de Desarrollo Social menciona que se está organizando el trabajo con los proyectos replanteados, no se ha pensado en una reorganización porque de acuerdo a las normas se cuenta con los ejes considerados en la transferencia de gestiones del MIMDES, respecto a la implementación del Consejo Regional de Derechos Humanos manifiesta que se publico la Ordenanza Regional delegando a la Lic. Luz Manrique, quien está en la etapa de convocatoria para la conformación del Consejo Regional, en cuanto a las estrategias de fortalecimiento de capacidades señala que son a través de encuestas que se hacen a los diferentes municipios, sobre la sistematización del PICET y PROSAN menciona que se ha replanteado las metas que no se ejecutaron en la gestión anterior, teniendo nuevos indicadores con nuevos resultados.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que ha podido observar la contratación de diferentes consultores que realizan diversos diagnósticos que son un desastre, como es el caso del diagnostico de jóvenes que ha realizado la unidad de jóvenes de la Gerencia de Desarrollo Social, generando un problema en la implementación de los programas y proyectos.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, manifiesta que el proyecto se encuentra en la OPI para su evaluación.





La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, pide que se informe sobre el proceso de elecciones del Consejo Regional de la Juventud.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que en primer lugar se convoco a los jóvenes de todas las provincias, quienes por decisión propia formaron su comité electoral, que llevo a cabo el proceso, posteriormente se presento desfases por no cumplir con la normatividad establecida y no estar preparados para un proceso electoral, convirtiéndolo en una asamblea, ante ello se coordino con el veedor de la ONPE para que los guie en el proceso, es así que se continuo con el proceso pero con una serie de irregularidades, por lo que el comité electoral declaro nulo el proceso, ante ello la gerencia de acuerdo a la Ordenanza Regional de año 2005 está haciendo una propuesta para la conformación del comité regional con la participación de representantes de cada provincia.

CUARTO PUNTO: AMPLIACIÓN DE INFORME DE LA COORDINADORA DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO DE LOGROS DE APRENDIZAJE – PELA SOBRE EL TRABAJO Y GESTIÓN REALIZADOS COMO RESPONSABLE DEL PELA, E INFORME ECONÓMICO CORRESPONDIENTE EN EL EJERCICIO DE ESTE CARGO, EN EL PRESENTE PERIODO.

La Coordinadora del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje, informa que el PELA es un Programa nacional del Ministerio de Educación que empezó su ejecución el año 2010, dentro del marco del presupuesto por resultados, que viene siendo ejecutado por el Gobierno Regional Junín a través de la Dirección Regional de Educación en el marco del Modelo de Gestión Educativa Local y en articulación e implementación del Diseño Curricular Regional, el mismo que tiene por finalidad incrementar las oportunidades de aprendizaje y el nivel de desarrollo humano y como propósito que los estudiantes del II y III ciclo de la Educación Básica Regular obtengan logros de aprendizaje esperados en comunicación y matemática; el programa tiene una línea de base de las escuelas focalizadas, asimismo de tiene un plan de acompañamiento donde consideran metas de atención, ocupación, objetivos y actividades durante el presente año, en el Plan Regional se tiene actividades programadas con metas de 18045 estudiantes, 591 docentes focalizados y acompañados, así mismo se tiene la relación de escuelas focalizadas a nivel regional poniéndole énfasis en la Selva Central, y en base a los resultados de los monitoreos se han realizado 9 capacitaciones para el nivel primario y secundario, también se ha realizado capacitaciones para los promotores comunitarios de PRONOEI; el avance de ejecución de gasto al 12 de diciembre es de 83% de acuerdo al Plan Anual Regional de Acompañamiento; entre las actividades desarrolladas se tiene: 03 talleres regionales de fortalecimiento de capacidades pedagógicas para acompañantes pedagógicas y especialistas, 03 talleres de desarrollo de capacidades pedagógicas para docentes de nivel de educación inicial y primaria, 02 taller de desarrollo de capacidades pedagógicas para promotores educativos comunitarios del nivel de educación inicial, 07 jornadas pedagógicas con acompañantes pedagógicos del nivel inicial y nivel primaria, y se ejecuto visitas de asistencia técnica a acompañantes pedagógicos (iardines, PRONOEI y escuelas) especialistas en educación inicial y primaria, para fortalecer el desempeño en el cumplimiento de sus funciones como actores del Acompañamiento Pedagógico, asimismo se realizó una pasantilla a nivel regional y micro talleres, entre los logros y avances señala que se atendió a 597 docentes y 18,045 estudiantes de inicial, PRONOEI y primaria de zonas de extrema pobreza de la región, se capacitó a docentes de inicial, PRONOEI y primaria para fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes acompañados en los niveles de nivel inicial y primaria para contribuir en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de las Áreas de Comunicación y Matemática al finalizar el II ciclo de la Educación Básica Regular, aplicación de cuadernillo de simulacro de Evaluación Censal 2011 del nivel de educación primaria de las Instituciones Educativas focalizadas en el PELA, en la que se evidencia avances en los aprendizajes de los estudiantes; en el presente año 2011 se financió 174 plazas para el nivel inicial (DS 014-2011-EF) en las zonas vulnerables y de extrema pobreza (VRAE) beneficiándose a más de 3 mil niños en la región, para el año 2012 se cuenta con presupuesto para 160 plazas docentes para el nivel de educación inicial en las 9 provincias, la distribución de material fungible a docentes de aula y estudiantes de las Instituciones Educativas focalizadas del PELA en los niveles de inicial y primaria; entre las dificultades indica que el Programa se inicio en marzo, lo que





imposibilito la ejecución del presupuesto en las diferentes actividades del PELA, cambio de personal en la UGEL y Acompañantes, desconocimiento del PELA de los diferentes actores del acompañamiento, desconocimiento de presupuesto y gestión por resultados, poca identificación de algunos actores del acompañamiento y deficiente fluidez en el tramite documentario, es cuanto informa para su conocimiento y demás fines.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que le hubiera gustado tener el informe documentado a la mano, porque en la anterior Sesión se le amplió el plazo con la condición de que presente un informe documentado, no quedándole claro el informe, por lo que pregunta cuánto de inversión hubo en el año y cuanto de presupuesto se va revertir, cuales son los indicadores y los elementos que ha previsto para la planificación presupuestal, cuales son los indicadores para el monitoreo realizado, cuales son las líneas de base que aplico para la conversión económica a nivel de las ejecutoras en Satipo, Pichanaki y Río Tambo, y de qué manera se focalizó los gastos corrientes y como prorrateó en cada unidad ejecutora.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que en la anterior Sesión de Consejo la Coordinadora de PELA dijo que le reitero por dos veces el informe económico al Director de la UGEL Satipo, pero el Director manifiesta que no se le hizo llegar ningún documento, por ende pregunta a que se debe esa contracción, asimismo pregunta cuales fueron las dificultades y los logros en el sector de Pangoa.

La Coordinadora del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje, señala que se tiene un avance presupuestal de 83%, Junín tiene el 86%, Satipo el 81% y Tarma el 86%.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta cuánto es el porcentaje que se está proyectado para el 2012 en cuanto a los logros de aprendizaje, teniendo en cuenta el resultado de la última evaluación estadística.

La Coordinadora del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje, señala que se ha tomado la evaluación ESE, la cual es la línea de base para cada año, y tomando de referencia esa evaluación se plateo las metas para el año 2011 que es llegar al 33.6% de alumnos con capacidades en el área de matemática y un 13% en Comunicación, en los resultados de la evaluación censal se tiene que el 22% de estudiantes obtuvieron el calificativo de AD, el 43% de estudiantes obtuvieron el calificativo de AA, el 20% obtuvieron la nota de B que está en proceso y el 15% obtuvo la nota de C.

El Consejero Saúl Arcos Galván, pregunta que indicadores se utilizo respecto a las partidas presupuestarias, cuales son las líneas de conversión económica dentro la Unidad Ejecutora N° 302, cual es la proyección de gasto a nivel de gestión para el año 2012, asimismo manifiesta que de acuerdo al informe de la Dirección Regional de Educación Junín respecto a la evaluación censal ninguna Institución Educativa supera el calificativo de 10, por ende no comprende de que logros se ha informando existiendo una contradicción en los resultados.

La Coordinadora del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje, indica que la ejecución presupuestal para a fines de febrero de 2011 ya estaba gestionada para cada ejecutora, respecto a la evaluación censal menciona que la Dirección Regional de Educación evaluó solo a un grupo determinado, pero el PELA evaluó netamente a las escuelas focalizadas en el PELA es por ello la diferencia en los resultados de la evaluación, respecto al presupuesto para el año 2012 informa que se tiene un presupuesto de S/. 4'479,000.00, se ha solicitado ampliación de acompañantes para la zona del VRAE, Río Tambo y Pariahuanca, lo cual se aprobara siempre y cuando se tanga una ejecución presupuestal al 100%.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que la exposición no es suficiente para poder aprobar el informe, por lo cual pide que la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social evalué la documentación y posteriormente elevar un dictamen al Pleno del Consejo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL Nº 559-2011-GRJ/CR.

ARTICULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, evaluar la documentación presentada por la Coordinadora del Programa Estratégico de Logros de Aprendizaje – PELA sobre el trabajo y gestión realizada, informe económico correspondiente al años 2011 y emitir un informe al Consejo Regional a fin de que se pronuncie al respecto.





QUINTO PUNTO: PEDIDO REALIZADO POR EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA, PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO CONVOCAR A UNA ASAMBLEA REGIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES PROVINCIALES Y DISTRITALES, CON EL OBJETIVO DE PRIORIZAR LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN QUE SE PRESENTARAN EN LA CARTA DE INTENCIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO CON LA EMPRESA CHINA INTERNACIONAL WATER & ELECTRIC CORPORATION.

El Consejero Moisés Tacuri García, señala que la firma del convenio será muy beneficiosa para la región, pero el problema es que el 80% de las obras priorizadas son para Huancayo, creando una serie de desconciertos en la población, por ende plantea que la priorización de los proyectos deben ser coordinados con los Alcaldes provinciales y distritales, para que en forma consensuada justa y equitativa se pueda ejecutar proyectos que beneficien a todas las provincias de la región.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, manifiesta que el Perú todos los años se ha adeudado, es por ello que la deuda externa siempre crece, históricamente los endeudamientos se han ido al norte y a la costa del Perú y al final todos los peruanos pagan esa deuda, pero cuando se trata de darle la oportunidad a la región a veces existen cuestionamientos que no debe ser porque quien pierde es la región, por lo tanto para que ello no suceda se está viendo firmar un Convenio Marco donde no está definido nada, solo se cuenta con una carta de intención con diferentes obras que tienen el expediente técnico culminado, y si hubieran otros proyectos con expediente viable se podrían incluir, pero señala que para pasar al convenio específico si debe haber una reunión tipo presupuesto participativo, estando de acuerdo con la Asamblea Regional.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, respecto a la intolerancia de algunos militantes que han quemado muñecos con su foto señala que no le tiene ningún miedo a nada porque a su persona lo eligió el pueblo de Jauja, por otro lado manifiesta que la función del Presidente Regional es no causar malestar en las poblaciones, el pueblo de Jauja envió una opinión a su despacho, planteando que el debate del aeropuerto de Jauja es una debate técnico científico, no es un debate politizado, sin embargo en la prioridad N°9 se considera al proyecto de Creación del Aeropuerto Internacional de la Región Junín con Código SNIP N°190150, sin tener en cuenta el Aeropuerto Francisco Carle de Jauja, es por ello que se platea una Asamblea Regional donde se respete la voluntad del pueblo, solicitando que no se generen aristas innecesarias.

El Consejero Delegado, indica que el Consejo Regional no tiene la atribución para convocar a una asamblea, en todo caso solo se acordaría sugerir al Ejecutivo a fin de que vea la factibilidad de convocar a una Asamblea Regional.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que su persona ha evitado pronunciarse sobre el aeropuerto, puesto que Concepción es muy respetuoso de las decisiones técnicas, porque no se trata del protagonismo de una persona u de otra, las opiniones técnicas dirán si se hace o no se hace el aeropuerto, hay muchos proyectos que no tienen la categoría de impacto que de acuerdo a las normas están descalificados para ser proyectos de envergadura, aquí el problema es el aeropuerto de Jauja, y se está discutiendo sobre algo que ni siquiera se ha firmado, los Consejeros deben preocuparse no solo por sus provincias sino por toda la región, asimismo señala que el en pronunciamiento que hizo llegar el Consejero de Jauja se menciona que los proyectos han sido elegidos a criterio personal del Presidente Regional, lo cual es falso porque el hospital neoplasicas no ha sido a criterio personal del Presidente, es algo por lo que la población estuvo luchando constantemente, por ende considera que se debe ser bastante específicos cuando se trate de descurtir referente a proyectos, existen proyectos como el tema de Yanacocha de 188 millones que no se podrá alcanzar, proyectos de 400 millones que no hay en la región, considerando que se tome la decisión mas coherente en términos de beneficiar a toda la región.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, expresa su solidaridad al Consejero Víctor Torres por los actos de intolerancia y vandalismo callejero del cual está siendo víctima, de un grupo de personas que creen que expresando situaciones de esa naturaleza van a intimidar lo que el pueblo ha decidido, se queman diarios y muñecos lo cual deviene en el hecho de que una vez el Consejero señalo que se sentía amenazado de muerte, creyendo que los hechos ocurridos hoy pintan claramente lo que puede ocurrir con el





representante de Jauja, por otro lado menciona que cuando se desarrollo la Sesión Descentralizada en Jauja se planteo una alternativa ambigua, se dijo que la región necesita de un aeropuerto internacional sin determinar el lugar de ejecución, por cuanto dependía del consentimiento del Consejo impulsarla, teniendo como antecedente la internacionalización del Aeropuerto Francisco Carle, por lo que considera que se debería cohesionar criterios a efectos de que no se estén generando aristas y que esto devenga en situaciones lamentables de conflictos sociales, asimismo manifiesta que la mayoría de los municipios de las provincias alto andinas tienen presupuestos muy magros, en ese sentido porque no se plantean criterios e iniciativas que tengan que ver con la equidad, porque no se incluye la elaboración de expedientes técnicos de mega proyectos que estén ligados al impulso del desarrollo de los pueblos y comunidades del interior de la región, como por ejemplo la implementación y ejecución del Instituto de Medicina de montaña y el Centro de Alto Rendimiento Físico en la provincia de Junín, que se está impulsando en coordinación con la Municipalidad provincial de Junín, con una inversión inicial de 100 millones de soles, que sería un acto histórico y de reivindicación para la provincia de Junín porque sus inversiones jamás han pasado de los 5 a 10 millones, es por ello que se está solicitando convocar a una reunión, mas aun cuando el Convenio Marco pasara por el Consejo Regional a efectos de su autorización; por otro lado menciona que en el paquete de obras que se está planteando hay obras que redundan en una ofensa a la economía y a la dignidad de los pueblos del interior de la región, techar el estadio Huancayo cuando en su alrededor la gente está necesitando obras de envergadura, como platear que se impulse el saneamiento básico de todas las provincias de la región, por ende se suma al hecho de que el Consejo promueva una reunión con los Alcaldes provinciales y distritales de la región para que juntos puedan coincidir en políticas de saneamiento y con cargo a esos fondos elaborarse los expedientes técnicos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, considera que la priorización de proyectos debe ser coordinada con los Alcaldes provinciales y distritales, para trabajar en forma equitativa en beneficio de los pueblos.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que primero se debe someter a votación la aprobación del convenio marco y luego ver la mejor forma de que el Presidente pueda consensuar con todas las provincias con un principio de equidad para evitar futuros conflictos sociales.

El Consejero Moisés Tacuri García, indica que no se opone al convenio marco, por el contrario se encuentra de acuerdo con este aspecto porque es de mucha importancia para la región.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, menciona que los únicos que han sacado ventaja del endeudamiento han sido la costa y el norte del país, el centro y sur siempre han sido olvidados, por ende los que se está gestionando es que este endeudamiento llegue a la región Junín, lo cual no es sencillo y se está logrando con esfuerzo, es una oportunidad que no se debe desperdiciar, se debe estar ganando con el convenio marco y si se ve que en el especifico alguna provincia queda excluida se debatirá en su momento para firmar el convenio definitivo, se tiene que empezar por lo general y luego por lo particular, asimismo aclara que las decisiones no son cosas personales del Presidente, el Hospital de Chanchamayo es un clamor de la Selva Central, el Hospital de Neoplasicas también, el Puente Comuneros es un sueño de más de 50 años, la Carretera Acopalca es de todas las comunidades, se está dando cumplimiento a la Ordenanza Regional que establece que se inicie los estudios para la determinación del lugar para la construcción del Aeropuerto, para lo cual el Consejero de Jauja voto a favor, por ende no se está imponiendo nada: el mayor problema son los expedientes técnicos, por ejemplo para el túnel trasandino no tienen ni un perfil para ser priorizado, y lo que se quiere es proyectos viables con un presupuesto de más de 80 millones, y si se deja pasar esta oportunidad seria una torpeza para la región, ahora por más que un provecto sea aprobado en el convenio marco y en el convenio especifico tiene que ser aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a las prioridades nacionales; finalmente se solidariza con lo ocurrido al Consejero de Jauja y por la amenaza de muerte, lo cual rechaza porque está muy mal que se trate de compensar ciertas cosas con ese tipo de actitudes, se debe dejar de lado esas actitudes por la buena gestión que incumbe a todos.

La Consejera Edith Huari Contreras, se solidariza con el Consejero Víctor Torres por lo ocurrido, considerando que se investigue quienes están involucrados en esos hechos y no mencionar nombres,





asimismo indica que en el dictamen no se menciona a ningún proyecto, solo se está pensando en el beneficio de la región Junín y no en cada provincia, solo es un convenio marco que será discutido en el Congreso de la Republica, otras regiones ya lo presentaron y no tuvieron ningún debate al respecto aprobando unánimemente la firma del convenio.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, plantea que primero se vote la aprobación del dictamen de la firma del Convenio Marco y luego la propuesta de convocar a una Asamblea Regional.

El Consejero Delegado, somete a votación el planteamiento, el cual es aprobado por Mayoría.

La Consejera Edith Huari Contreras, pasa a sustentar El Dictamen N° 027 – 2011-GRJ-CR/CPPPATYDI, de "Autorización para Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y China Internacional Water & Electric Corp. (Perú)" que considera como vistos: Oficio Nº 0958-2011-GRJ/GGR, de fecha 05 de diciembre del 2011, emitido por el Gerente General Regional CPC. Henry F. López Cantorin, solicitando autorización para suscripción de Convenio Interinstitucional, Acuerdo Regional N° 546-2011-GRJ/CR, de 06 de diciembre de 2011, con el que se encarga el estudio y evaluación de la propuesta de autorización para firma de convenio entre el Gobierno Regional de Junín y la Empresa Estatal del Gobierno Chino, China Internacional Water & Electric Corporation (Sucursal Perú), para el financiamiento de megaproyectos y ejecución de los mismos a nivel de la región, vía endeudamiento externo, a la Comisión Permanente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional; y se otorga el plazo de una semana a la presente Comisión, a fin de remitir al Pleno del Consejo Regional el dictamen respectivo, Oficio Nº 0986-2011-GRJ/GGR, de fecha 12 de diciembre del 2011, emitido por el Gerente General Regional CPC. Henry F. López Cantorin, alcanzado los Informes Técnicos y Legales favorables respectivos, Informe Legal N° 1246-2011-ORAJ, de 09 de diciembre de 2011, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica emite opinión facultativa recomendando que es necesario que se remita al Consejo Regional a efectos que autorice al ejecutivo la suscripción del Convenio Marco entre el Gobierno Regional Junín y CWE (PERÚ), a través del cual se suscribirán convenios específicos, siempre y cuando no se persigan fines de lucro; El presente Dictamen concordante con la "Autorización para suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional Junín y China Internacional Water & Electric Corp. (Perú)", cuenta con la siguiente base legal: Constitución Política del Perú, Cap. XIV – Arts. 197° y 198°, Ley de la Reforma de la Constitución, Ley N° 27680-Cap IXV – Título IV, Arts. 190° y 191°, sobre Descentralización, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regional, Ley N° 27867 y su modificatorias, Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley Nº 27293 – Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, Ley Nº 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29627 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2011 y el Reglamento Interno del Consejo Regional; considerando que es ineludible la ejecución de Proyectos de Impacto dentro del ámbito del Gobierno Regional de Junín, para cuyo efecto es importante establecer mecanismo multisectoriales como son a través de la suscripción de Convenios Interinstitucionales de Cooperación enmarcadas dentro de nuestro ordenamiento jurídico legal vigente, y conocedores de la carencia de presupuesto para tal fin es necesario la suscripción del documento referido; China International Water & Electric Corp. (Perú), es una filial de China Three Gorges Corp. (CTGC), que tiene una reputación de ser una de las primeras empresas de propiedad estatal aprobada por el Consejo de Estado de China para llevar a cabo proyectos internacionales de contratación desde el año 1980. Constituyéndose como la columna vertebral de las empresas chinas en el extranjero y completado más de 700 contratos internacionales en más de 60 países y regiones, corresponde la viabilidad de la subscrición del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, el literal r) del numeral 3) del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que esta norma no se aplica a: "Los convenios de cooperación, gestión u otros de naturaleza análoga, suscritos entre Entidades, o entre éstas y organismos internacionales, siempre que se brinden los bienes, servicios u obras propios de la función que por ley les corresponde, y además no se persigan fines de lucro."; los literales h) y k) del artículo 22° del Reglamento Interno del Consejo Regional Junín prescribe que son atribuciones del Consejo Regional autorizar,





conforme a Ley, las operaciones de crédito interno y externo incluidas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado y solicitadas por el Presidente Regional, las operaciones de crédito externo se sujetan a la Ley de Endeudamiento Público; y autorizar al Presidente Regional la suscripción de Convenios Internacionales para la ejecución o administración de recursos, el artículo 59° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto distingue dos modalidades de ejecución presupuestal de las actividades, proyectos y sus componentes: a) Ejecución Presupuestaria Directa, que se produce cuando la Entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestal y financiero de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos Componentes, y b) Ejecución Presupuestaria Indirecta, que se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las Actividades y Proyectos así como de sus respectivos componentes, es realizada por una Entidad distinta al pliego; sea por efecto de un contrato o convenio celebrado con una Entidad privada, o con una Entidad pública, sea a título oneroso o gratuito; la Cuarta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley Nº 29627, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2011, modifica el literal a) del párrafo 20.1 del artículo 20° de la Ley General, por el siguiente texto: "Artículo 20°.- (...) a) Solicitud del titular del sector al que pertenece la Unidad Ejecutora, acompañada del informe técnico-económico favorable, los presidentes de los gobiernos regionales presentan su solicitud acompañada de copia del acuerdo que dé cuenta de la aprobación del Consejo Regional: por su parte, los alcaldes de los gobiernos locales, presentan su solicitud acompañada de copia del acuerdo que dé cuenta de la aprobación del Concejo Municipal. En ambos casos, se adjunta la opinión favorable del sector vinculado al proyecto, si se requiere, así como el informe técnico-económico favorable que incluya el análisis de la capacidad de pago de la entidad para atender el servicio de la deuda en aestión."

El Consejero Delegado, pone a consideración del Pleno el Dictamen.

La Consejera Delia Calderón Pérez, considera que para el convenio específico se haga una reunión parecida al presupuesto participativo donde participe toda la región.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que le parecen importantes las conclusiones a la que arriba la Dra. Mercedes Carrión, donde establece que es necesario que se remita al Consejo Regional a efectos que se autorice al Ejecutivo suscribir el Convenio de Cooperación Marco, a través de la cual se suscribirán convenios específicos, no mencionado proyectos específicos.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD.**

ACUERDO REGIONAL N° 558-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR al Presidente Regional para que en representación del Gobierno Regional Junín, suscriba el Convenio Marco con la empresa de propiedad estatal China Internacional Water & Electric Corp. (Perú), a fin de ejecutar proyectos vía endeudamiento externo.

El Consejero Delegado, indica que se hará un nuevo rol para discutir el tema de la convocatoria a una Asamblea Regional.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, plantea que también se consideren a los Alcaldes donde hay poblaciones con un crecimiento poblacional altísimo, caso San Martín de Pangoa, Pichanaki, Mazamari y Perene.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que contar con la presencia de los Alcaldes distritales en la Asamblea seria un conglomerado muy difícil de manejar, teniendo en cuenta que los proyectos que se van a manejar serán en bloques de 80 millones, en ese sentido considera recomendar al Ejecutivo convocar a los Alcaldes provinciales para que vean la mejor forma de consensuar los proyectos a ejecutarse.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que lo más importante de esto es que todas las provincias salgan beneficiadas e inclusive se debe incluir el estudio del perfil y expediente técnico, porque definitivamente hay provincias que no están siendo beneficiadas con obras del Gobierno Regional.

El Consejero Víctor Torres Montalvo, menciona que los cinco Consejeros plantean una cuestión altamente democrática para realizar una reunión extraordinaria del cual participen los Alcaldes y Mancomunidades y producto de ello saquen en azul las obras priorizadas.







El Consejero Moisés Tacuri García, se auné al pedido del Consejero Torres, pero también insta a todos los Consejeros a estar coordinado con sus Alcaldes para ver con que obras se cuentan.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, manifiesta que el Gobierno Regional siempre ha sido democrático, a través de los presupuestos participativos se ha invitado a participar a toda la población.

El Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas, señala que cuando se hace una reunión con muchos participantes se llega a pocas conclusiones, por ende pide que los Alcalde provinciales coordinen con sus Alcaldes distritales y entre ellos definir provincialmente que proyectos consideran prioritario.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que en algunas provincias existe la mentalidad centralista que tanto daño hace a los distritos que son muchas veces más grandes que las provincias, sin embargo empecinados en querer aferrarse a un centralismo absurdo hacen que no participen algunos Alcaldes y que no tengan opción a tener obras de gran envergadura, por ende indica que se tome en cuenta el efecto descentralizador.

El Consejero Delegado, indica que hay dos posiciones una que la Asamblea Regional se lleve a cabo con la participación de los Consejeros Regionales y Alcaldes provinciales y otra propuesta de que se incluya a los Alcaldes distritales y las Mancomunidades.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, a la propuesta del Presidente Regional, recomienda que antes de la Asamblea Regional se tenga un acta de haberse reunido con sus distritos para poder evitar inconvenientes futuros.

El Consejero Delegado, menciona que cuando se tiene mayor cantidad de participantes la reunión se haría más compleja y no se llegaría a acuerdos concretos, en ese sentido considera que los Alcaldes provinciales de reúnan con todos sus distritos y traigan propuestas a nivel provincial, por ende propone que en la Asamblea Regional solo participen Alcaldes provinciales, Consejeros Regionales y el Ejecutivo. El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL Nº 561-2011-GRJ/CR.

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional convoque a Asamblea Regional con presencia de los Alcaldes Provinciales que deben haberse reunido previamente con su Alcaldes Distritales y los Consejeros Regionales a fin de priorizar los proyectos de inversión pública que se presentaran en la carta de intención para la suscripción del Convenio Especifico con la empresa China Internacional Water & Electric Corporation, en el plazo más oportuno.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Delegado del Consejo Regional levanto la Sesión, siendo la 02:20 p.m.

Dr. Eddy Ramiro Misari Conde Consejero Delegado Dra. Ana María Córdova Capucho SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.